

## *De la cultura de la memoria a la memoria de culto*

El acontecer diario nacional, los constantes sucesos y la superación de unos por otros, cuando creemos asistir a lo insuperable, pueden hacernos perder la perspectiva, respecto a dónde nos encontramos y hacia dónde vamos. Es por esta razón que algunos incidentes pueden pasar rápidamente al olvido, mientras que otros, nacidos sin intenciones estridentes, se quedan entre nosotros por largo tiempo.

El interés de los periódicos matutinos más importantes por rescatar la controvertida figura de Roberto D'Aubuisson y el polémico golpe de Estado de octubre de 1979, en una serie de artículos "de fondo", presentados como suplementos especiales, tiene algo de esto. Por un lado, está la polémica inmediata, suscitada por el intento de querer "limpiar el expediente" de uno de los participantes directos de la llamada guerra "sucía", la cual, para defender "los más altos intereses de la patria", recurrió a medios y fines ilícitos, en el periodo más sangriento de la historia salvadoreña reciente. Y por el otro lado, es preciso incluir este hecho dentro de una serie de acontecimientos que se han ido sumando a la trayectoria dibujada desde la firma de los acuerdos de paz. Nos referimos a la llamada transición democrática salvadoreña. Un peregrinaje en el cual quedan todavía muchas etapas por recorrer y en el cual, pese a los doce años transcurridos, todavía el país se encuentra en sus inicios.

El interés de ARENA, a través de la prensa escrita, marca un punto de inflexión, respecto a la confrontación tradicional que, desde este partido, se

ha tenido con la historia contemporánea nacional: el olvido. Y es que la novedad no radica solo en el lanzamiento de una versión sesgada de la biografía de uno de los principales actores políticos de los setenta y los ochenta. Sino en la voluntad expresa de presentar una versión particular de la historia, más allá de las justificaciones gubernamentales por "pasar la página".

Sorprende, por otra parte, que, en esta ocasión, el aporte no se haya querido revestir de calidad técnica aceptable. La encomienda de la "crónica" a profesionales de la comunicación, en vez de a historiadores cualificados, ha llevado a la proliferación de los errores narrativos y descriptivos. Además, la intención de revisar el perfil del líder de extrema derecha, desde una concepción mitómana, aleja de todo rigor histórico el aporte que, para el cultivo de la memoria, se pudiera ofrecer. Asimismo, no deja de ser útil preguntar —siempre desde la perspectiva de los derechos humanos— por los motivos que han llevado a lanzar, en este momento, las colecciones mencionadas.

De ahí la importancia de este comentario, centrado en las valoraciones de la aportación que, para la transición, suponen actos como éste. Pero para ello, es preciso hacer referencia a algunos acontecimientos destacados, porque ayudan a comprender cuál ha sido hasta ahora el camino recorrido, tras la firma de los acuerdos de paz, para conseguir la tan ansiada reunificación de la sociedad salvadoreña.

## ¿Reconciliación social o conciliación entre cúpulas?

Dos de los cuatro grandes objetivos contenidos del Acuerdo de Ginebra, celebrado en abril de 1990, entre las partes en conflicto, fueron impulsar la democratización y reunificar a la sociedad salvadoreña. Sin embargo, pese a ello, la realidad, a lo largo de estos años, ha demostrado que el interés gubernamental por cumplir estos compromisos ha sido nulo. Algunos de los objetivos principales perseguidos tras el fin del conflicto fueron —además de los mencionados—, la reducción de la Fuerza Armada, la incorporación del FMLN a la escena política del sistema democrático, la extinción de los antiguos cuerpos de seguridad, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la creación de la Policía Nacional Civil y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. De ahí que pueda afirmarse que existen razones suficientes para demostrar que la inclusión de los dos primeros objetivos obedeció más a un anhelo que a un deseo expreso de ambas partes para cumplir con prontitud y diligencia.

La opción escogida por los representantes del gobierno y de la insurgencia para la transición de la guerra hacia la democracia fue el olvido. De las posibles opciones políticas para enfrentar los turbulentos años de cambio, entre las cuales se destacan las depuraciones, las comisiones, los juicios y las amnistías, optaron por la última. Esta decisión se justificó alegando que con esa ley se buscaba evitar la regresión a situaciones de violencia ya superadas y que la transición salvadoreña fue pactada, es decir, sus actores se sometieron a la negociación entre cúpulas. Esto significa, en segundo lugar, que entre los dos tipos de justicia que se pudieron haber aplicado, por los graves crímenes cometidos durante el conflicto, la punitiva (castigar a los culpables) y la correctiva (compensar a las víctimas), la opción fue obviar ambas. Así, a los acuerdos de las cúpulas hay que sumar la presión de los grupos privilegiados de civiles con poder económico, implicados de forma directa en el pasado. Tal vez, desde la perspectiva de la oportunidad política, no hubiera sido acertado enjuiciar y condenar de inmediato a los responsables de las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, cometidas en el pasado reciente. Sin embargo, ninguno de los tres órganos del Estado tuvo interés, ni antes ni ahora, por demostrar la voluntad de construcción de un nuevo El Salvador más justo.

En todo caso, los acuerdos entre los representantes gubernamentales y los de la insurgencia, los realizados “arriba” y “afuera”, se decantaron por considerar, a partir de entonces, como intocable todo lo que hiciera referencia a los doce años de conflicto civil y a los tres años previos de cruenta represión. Pero el error de las dos partes fue considerar que junto al olvido judicial, caminaría la amnesia social. Pese a que la Asamblea Legislativa decretó el olvido para —supuestamente— consolidar la paz, esta decisión no desmemorió a la ciudadanía. La prueba es que la sociedad en general y algunos ciudadanos en particular han sentido que no formaron parte de semejantes acuerdos. Prueba de ello son las incesantes demandas para conocer la verdad o la movilización popular para construir el monumento a las víctimas civiles del conflicto.

Del mismo modo, la despreocupación oficial por ellas, aun cuando algunas ya no puedan recibir una compensación, confirma el desinterés gubernamental para reparar y la apuesta por un futuro distinto. No obstante, no ha sido hasta trece años después de finalizado el conflicto —en concreto, el 6 de diciembre de 2003— cuando las propias víctimas civiles de la guerra consiguieron levantar su memorial. Es importante señalar que éste se ha obtenido sin financiamiento público, ni apoyo institucional de la insurgencia, ahora transformada en partido político. Sólo cabe hacer un inciso a este respecto. La solidaridad ciudadana que, con su aporte económico particular, hizo clara su demanda de una reparación a estas víctimas. Esto demuestra que, agotadas las vías de búsqueda de la verdad y la justicia (el caso de los jesuitas, el de las hermanitas Serrano y el de Mons. Romero son buena prueba de ello), la población, ante el silencio, la omisión y el desprecio de las autoridades, ha optado por ser ella misma la que haga la “reparación popular”. Supone, además, una de las expresiones más gráficas que confirman la distancia entre los intereses partidistas y el sentir ciudadano.

¿Qué efectos ha tenido esta política hacia el pasado para la presunta democracia salvadoreña? Un ejemplo gráfico, que ilustra el escaso interés por revisar los hechos del pasado para poder construir un futuro más sólido, lo encontramos en los sucesos acontecidos el año 2003. A principios de este año, los acuerdos de paz, al fin, pudieron ser dados por oficialmente cumplidos, después de once largos años de haber sido contraídos. A esto se añade que el caso de los jesuitas agotó todas las

instancias judiciales nacionales sin encontrar respuesta judicial alguna. Y, finalmente, la inauguración del monumento a las víctimas civiles del conflicto.

De aquí se puede concluir que, en todo caso, existen dos niveles claros sobre la forma de enfrentar la etapa más oscura de la historia del país. Si bien la sociedad salvadoreña da muestras de madurez democrática, al querer enfrentar la verdad, a través de los mecanismos propios de un Estado democrático de derecho, la oficialidad y la institucionalidad salvadoreña siguen ancladas en el goce de los beneficios, tras negociar la continuidad de sus privilegios.

No hay que olvidar tampoco el papel protagónico de los órganos judiciales, en las transiciones políticas. En El Salvador, la búsqueda de la verdad ha demostrado que sólo los sistemas regionales e internacionales brindan protección a los derechos humanos. Más aún, pese al desprecio reiterado a las recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, queda por ver si las instancias gubernamentales mantendrán ese desprecio hacia instituciones de tal calibre, cuando sus decisiones sean de obligatorio cumplimiento para el Estado salvadoreño.

En todo caso, a estas alturas, trece años después de firmados los acuerdos, es preocupante no la comisión de violaciones graves de los derechos humanos, incluidas las de la guerrilla insurgente, sino el pacto interno para ocultar la verdad y silenciar el dolor. La credibilidad del FMLN quedó cuestionada al negociar la impunidad para los guerrilleros combatientes con los representantes del gobierno. Si realmente hubiera deseado una transformación social, debería haber asumido la comisión de crímenes, pero también demandar la rendición de cuentas para la construcción democrática. No basta, entonces, con el reconocimiento obtenido como fuerza política para asegurar que las bases de la democracia salvadoreña están sostenidas por fundaciones sólidas.

### Verdades oficiales versus verdades sociales

Los dos “coleccionables” polémicos son cuestionables por el uso de algunas fuentes para fundamentar sus descripciones históricas, ya que se apo-



yan en testimonios, así como en el uso parcializado de aquéllas. Además, es preciso señalar que la utilización de medios de comunicación escrita para difundirlos conlleva la maliciosa intención de presentar como verdades completas las que no lo son, puesto que pretende ofrecer como investigación histórica rigurosa algo que no lo es. No contentos con esto, los autores cuestionan las fuentes que hasta ahora se han utilizado. Es decir, para consolidar esta verdad oficial bien se puede pasar por encima, no sólo de las verdades sociales —construidas por la población civil—, sino también dejar de lado la importancia trascendental de otras, como las contenidas en el informe de la Comisión de la Verdad. Pero, además —tal como señalábamos al comienzo de este comentario—, la novedad de estas publicaciones está en el salto cualitativo que, respecto a la versión histórica de los hechos inmediatamente anteriores al inicio del conflicto, hasta ahora tenía el partido de la derecha salvadoreña. Sin salirse, obviamente, de su ya conocida línea argumentativa y política, ARENA ha pasado del olvido a la construcción de la verdad oficial. Para lo cual ha hecho a un lado verdades sociales interiorizadas, a lo largo de los años, gracias a la existencia de documentos irrefutables como el ya mencionado de la Comisión de la Verdad.

De ahí la importancia de la información recogida en los documentos que respaldan esta clase de informes y su papel destacado en las transiciones políticas<sup>1</sup>: “Las comisiones de la verdad han

1. Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar Fernández y Carmen González Enríquez (eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, 2002.

sido valoradas también como parte de 'proyectos fundacionales' que marcan una ruptura simbólica y moral con un oscuro pasado. Pueden contribuir a establecer un consenso acerca de lo intolerable. [...] son oportunidades para la creación de símbolos que pueden unir a una comunidad, proporcionar un marco para explorar el significado de la violencia y ayudar a construir un proyecto para el futuro"<sup>2</sup>. No obstante, "los juicios solamente pueden ofrecer una imagen parcial del universo represivo y unas sentencias acordes con ello. Esto implica que se mantendrá la necesidad de evaluar y describir el pasado"<sup>3</sup>.

En el caso salvadoreño, el acuerdo de abril de 1991, celebrado en México, reconoció la necesidad de "esclarecer con prontitud aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad, así como el fortalecimiento de la voluntad y de los medios para establecerla"<sup>4</sup>. Además, uno de los mandatos dado a los miembros de la Comisión de la Verdad fue tener en cuenta "la singular trascendencia que pueda atribuirse a los hechos a ser investigados, sus características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, y la necesidad de crear confianza en los cambios positivos que el proceso de paz impulsa y de estimular el tránsito hacia la reconciliación nacional". A continuación se añade que "no puede haber reconciliación sin el conocimiento de la verdad".

Los objetivos de la publicación del informe eran claros, "todos los salvadoreños deben saber, al enterarse de este informe, que la guerra ha terminado verdaderamente. Sabrán que hay en marcha una renovación que efectivamente pondrá fin a la impunidad... que se están eliminando las causas de la guerra... que estarán mejor protegidos los derechos humanos... que el imperio del derecho prevalecerá sobre el recurso a la violencia... que será mucho menos probable una repetición del conflicto"<sup>5</sup>.

Por eso, frente a la información inestimable, aportada por este informe, la presentación de Roberto D'Aubuisson como adalid anticomunista cae, al me-

nos, en el absurdo. Una cosa es desautorizar una "gran mentira" y otra muy diferente construir una versión socialmente aceptable de la "verdad" la cual, además, se corresponda de forma adecuada con las evidencias disponibles. Por ello, frente a estos hechos, es necesario preguntarse quién niega en El Salvador las graves violaciones a los derechos humanos. Las muertes como consecuencia del combate ya han sido reconocidas, pero los asesinatos y las masacres de la población civil todavía no han sido aceptados oficialmente. Pese a reconocer las causas del conflicto civil — el ex presidente Cristiani las señaló, en Chapultepec, al afirmar que fueron de carácter político y también económicas y sociales —, no se ha hecho lo mismo respecto a las políticas represivas. La única excepción es el Informe del Grupo Conjunto para investigar grupos armados ilegales con motivación política de El Salvador, promovido por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y auspiciado por ONUSAL.

Es preciso, pues, preguntarse si, pese a los primeros pasos dados al constituir la Comisión de la Verdad, la opción por la amnistía ha facilitado o fomentado la reconciliación. La respuesta evidente es negativa. Entre otras razones, porque queda en entredicho por la excesiva polarización política, que aún se mantiene, en grado extremo, en la recta final de las campañas electorales. No olvidemos que el mayor distanciamiento lo generó el ex presidente Flores, al señalar que el gobierno de El Salvador no iba a cumplir con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de los jesuitas, por no ser más que simples recomendaciones. Además, el recurso del miedo e incluso del terror y del caos ante una posible alternancia presidencial, en las recién pasadas elecciones, es otro ejemplo de ello. Asimismo, las denuncias presentadas por familiares de víctimas han recorrido las diversas instancias jurisdiccionales, sin obtener respuesta alguna. Y junto a esto están las demandas de la sociedad civil para recuperar la memoria histórica, las cuales siguen sin ser escuchadas, excepto aquellas cercanas o que se adaptan al proyecto político gubernamental.

2. *Ibíd.*, p. 56.

3. *Ibíd.*, p. 67.

4. Secretario General, "Presentación del informe de la Comisión de la Verdad, 15 de marzo de 1993", *ECA* 533, 1993, p. 156.

5. *Ibíd.*

La información conservada aún en la Fundación de la Verdad<sup>6</sup> suele pasar desapercibida. “El acopio de informes, testimonios, referencias de periódicos y de revistas, de libros publicados en español y en otros idiomas, dio lugar a la creación, dentro de la propia Comisión de la Verdad, de un centro de documentación sobre la tipología de la violencia en El Salvador. La información pública relativa al contexto de la guerra (libros, folletos, investigaciones de organismos salvadoreños e internacionales), así como los dos mil testimonios de fuente primaria que suponen más de siete mil víctimas; la información de fuente secundaria que se refiere a más de 20 mil víctimas; la proveniente de entidades oficiales de Estados Unidos y otros países; la proporcionada por entidades gubernamentales y por el FMLN; denso material fotográfico y videográfico sobre el conflicto y aún sobre actuaciones de la propia Comisión, todo ello representa un rico acervo —patrimonio de El Salvador, por ser (aún con la lacerante realidad que recoge), parte de la historia contemporánea del país— enriquecedor para los historiadores”. “Para garantizar la reserva testimonial y la confidencialidad de numerosos documentos suministrados por instituciones y aún por gobiernos; y al mismo tiempo para ofrecer la posibilidad de la consulta académica, con guarda de aquella reserva, la Comisión obtuvo la anuencia de las partes y el consentimiento y apoyo de ‘The International Rule of Law Center’ de la George Washington University, en Washington D.C. que administra y salvaguarda desde 1992 la documentación relacionada con la transición hacia la paz en países dominados por la opresión y en países que emergen de conflictos armados”<sup>7</sup>.

Mantener en el extranjero estos archivos dice mucho respecto al temor fundado que aún persiste. No se pueden garantizar el traslado, ni la conservación de estos documentos. Estos son una fuente de información incalculable, cuyo estudio contribuiría al esclarecimiento de graves violaciones de los derechos humanos y, a través de ello, a la reconciliación nacional.

## De la cultura de la memoria a la memoria de culto

Alain Touraine afirma que “en la sociedad actual lo que se reconoce como histórico depende cada vez menos de la selección hecha por los historiadores, y cada vez más de quienes controlan la difusión de las informaciones”. Ese y no otro ha sido el objetivo de las publicaciones, que motivan este comentario. Contratar una historia por encargo, la cual poco tiene que ver con la realidad histórica de los acontecimientos. Generar el culto a la memoria de un líder visionario, en perjuicio de la cultura de la memoria, aquella que, a través del estudio de los principales acontecimientos, busca establecer unas bases históricas comunes para la construcción democrática, por encima de las versiones que se puedan realizar más tarde.

Al tratarse, precisamente, de una popularización del líder por excelencia de la extrema derecha, el relato posee las características de la gesta mitológica. Sin embargo, hay que tener en cuenta también que “Los mitos históricos y la memoria oficial definen el ámbito y la naturaleza de la acción, reordenan la realidad y legitiman a los detentadores del poder”<sup>8</sup>. Es necesario recordar también que los intentos de proclamación de la realidad represiva del pasado han sido, por lo general, promovidos por la sociedad civil y son celebrados, precisamente, en los mismos lugares donde los crímenes más aberrantes fueron cometidos. El ejemplo más destacado es El Mozote, donde los operativos de “tierra arrasada” del ejército masacraron a la población del lugar. No obstante, la cobertura que los grandes medios de comunicación dieron a estos eventos sigue siendo limitada, si no censurada, para evitar que sea del conocimiento general.

ARENA y los intereses económico-políticos que representa han sabido sacar provecho muy útil del silencio y de la actitud de “brazos caídos” del FMLN, ante la revisión del pasado. Es un grave error para la construcción democrática del país que el principal partido de oposición no haya optado por tales me-

6. ECA 533, 1993, p. 165.

7. *Ibid.*, p. 166.

8. Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar Fernández y Carmen González Enríquez (Eds.), *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*, Madrid, 2002, p. 69.

didias como vía para una sincera regeneración democrática. Las consecuencias de estos "pactos de silencio" las han padecido los familiares de las víctimas de uno y otro bando y la sociedad civil organizada, que ve rechazadas las propuestas de reparación, reconciliación y democratización de El Salvador.

Cabe, por lo tanto, preguntarse por la necesidad de ARENA de mitificar a uno de sus fundadores. Los medios de prensa han sacado a la luz la revisión biográfica, cuando se aproxima el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en casos que no encontraron respuesta, en los tribunales nacionales. El fallo podría poner al desnudo las prácticas represivas del pasado, el cual quedaría expuesto a la reprobación. Así, el público conocería el capítulo de la historia sometido a revisión, en estos momentos. ¿Quién tendría la verdad oficial: los diarios matutinos o el tribunal regional? La dirigencia de ARENA tiene claro que un rumor reiterado, a través de los medios, puede llegar a ser considerado como verdad. O, en todo caso, generará dudas suficientes como para cuestionar la credibilidad de la nueva versión.

De ahí la necesidad de este nuevo juego de ideas. Por esta razón, ARENA dedica esfuerzos importantes para conseguir que las nuevas generaciones se socialicen con los valores patrios, todos ellos

fundamentales para adquirir actitudes antidemocráticas, en algún momento dado. No hay que olvidar la influencia decisiva de la acción de las víctimas o de sus familiares, obstinadas por conocer la verdad de lo ocurrido. La utilización del sistema regional de protección de los derechos humanos se convierte ahora en uno de los elementos claves para inclinar la balanza a favor de la evolución democrática, no obstante los obstáculos nacionales. La violencia, el miedo y la impunidad han dejado en manos de unos pocos la responsabilidad de la transición. Una parte de la responsabilidad recae en el Órgano Judicial, que conserva su vieja estructura organizativa y cuyas decisiones siguen siendo influenciadas por las presiones políticas. Es así cómo se ha impedido el desarrollo de un verdadero Estado de derecho, donde no sólo se reconozcan los derechos fundamentales, sino que también existan cauces idóneos para defenderlos y exigir la reparación justa de las víctimas.

En todo caso, es claro que lo que no se ha hecho por convicción democrática, se hará por obligación. ¿Será esta una base sólida para consolidar la necesaria transición salvadoreña hacia la democracia?

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UCA  
(IDHUCA)